

Bogotá, D.C., 14 de junio de 2023

PARA: Personas Jurídicas que cuenten con experiencia certificada en administración de proyectos, programas y/o actividades de Ciencia, Tecnología e Innovación- CTel.

ASUNTO: Invitación a presentar propuesta para contratar un administrador de proyectos que apoye el desarrollo de actividades para la divulgación, difusión y apropiación de la CTel del Ministerio de Ciencia Tecnología e Innovación.

En virtud de la Ley 2162 de 2021, se creó el Ministerio de Ciencia Tecnología e Innovación, como ente rector del Sector de Ciencia, Tecnología e Innovación del país con el cual se busca generar capacidades, promover el conocimiento científico y tecnológico, contribuir al desarrollo y crecimiento del país y anticiparse a los retos tecnológicos futuros, siempre buscando el bienestar de los colombianos y consolidando una economía más productiva y competitiva y una sociedad más equitativa.

El Gobierno Nacional traza una nueva hoja de ruta enmarcada en las cinco grandes transformaciones que propone las bases del Plan Nacional de Desarrollo 2022-2026 que son: 1.Ordenamiento del territorio alrededor del agua y justicia ambiental, 2.Seguridad humana y justicia social, 3.Derecho humano a la alimentación, 4.Transformación productiva, internacionalización y acción climática; y 5.Convergencia regional, en los que el papel de la Ciencia, la Tecnología e Innovación es determinante para generar capacidades, promover el conocimiento científico y tecnológico, contribuir al desarrollo y crecimiento del país y anticipar a los retos tecnológicos futuros, siempre buscando el bienestar de los colombianos y consolidar una economía más productiva y competitiva y una sociedad más equitativa.

Con relación a la presente invitación, dentro de los objetivos específicos del Ministerio de Ciencia, Tecnología e Innovación definidos en el Decreto 1449 de 2022 se establece que el ministerio deberá *"Fortalecer una cultura basada en la generación, apropiación y divulgación del conocimiento y la investigación científica, el desarrollo tecnológico, la innovación y el aprendizaje permanente que considere, entre otras, las reflexiones de la ética en la investigación, la bioética y la integridad científica"*, *"Fortalecer el Sistema Nacional de Ciencia, Tecnología e Innovación (SNCTI), liderando y articulando a las organizaciones públicas y privadas, regionales, nacionales e internacionales, que permitan el desarrollo de una sociedad del conocimiento"* y *"Articular y optimizar las instancias de liderazgo, coordinación y ejecución del Gobierno nacional y la participación de los diferentes actores de la política de ciencia, tecnología e innovación"*.

Con el fin de avanzar en el cumplimiento de los objetivos y metas planteados para este cuatrienio, invitamos a presentar una propuesta, para actividades de difusión de CTel relacionadas con programas, proyectos y estrategias que fomenten la regionalización de la CTel, así como el fortalecimiento de capacidades y divulgación científica-tecnológica.

Con la información enviada por usted, el Ministerio de Ciencia, Tecnología e Innovación, realizará un estudio que le permita conocer los potenciales proponentes y las características de los productos, programas, proyectos y/o servicios ofertados, los cuales podrán ser utilizados como referente en la ejecución de programas / proyectos, en las áreas enunciadas en el asunto. Por lo anterior, la propuesta no implica obligatoriedad, ni compromiso alguno de parte del Ministerio de Ciencia, Tecnología e Innovación para asignar recursos, ni genera derecho a recibir apoyo económico ni ningún otro tipo de beneficios. Asimismo, la presentación de la propuesta tampoco establece ninguna obligación para el Ministerio de Ciencia, Tecnología e Innovación de informar sobre las decisiones adoptadas producto de este análisis.

Señalado lo anterior, el Ministerio de Ciencia, Tecnología e Innovación dentro de su plan estratégico, tiene incluido un objetivo proyectado a *"Fortalecer la gobernanza del SNCTI y sus capacidades a través de las políticas públicas, planes y programas de CTel"* y otro objetivo planteado para *"Reducir las brechas territoriales, étnicas y de género en CTel"*. Dentro de estos dos objetivos se plantean tres programas estratégicos correspondientes a *"Mejorar la comunicación pública y divulgación de la CTel, para promover proyectos, estrategias comunicativas, pedagógicas y divulgativa de*



alto impacto, con el objetivo de incentivar, estimular, promover modelos abiertos y participativos de CTel”, “Promover y fortalecer procesos de apropiación social del conocimiento y la innovación social en el territorio” y “Aumentar la cooperación a nivel internacional para consolidar el SNCTI”. Estos tres programas estratégicos necesariamente requieren del desarrollo de actividades específicas que se esperan sean apoyadas a partir de la contratación que derive de la presente invitación.

El presente proceso de selección se realiza a través de invitación a presentar propuesta para contratación directa de actividades de CTel debido al reducido número de oferentes en administración de proyectos y experiencia en el desarrollo de actividades de CTel, se hace necesario realizar una invitación y no una convocatoria pública. Esto soportado en que la temática presenta una especificidad en administración de proyectos relacionados con Ciencia Tecnología e Innovación y no todas las empresas que tengan actividades de CTel pueden abarcarla. De igual manera el ejecutor de los recursos sería una sola persona jurídica.

1. ANTECEDENTES Y JUSTIFICACIÓN TÉCNICA

Los programas estratégicos de los cuales hace parte la presente invitación a presentar propuesta hacen parte del Plan de Acción Institucional del Ministerio de Ciencia, Tecnología e Innovación y atiende lo dispuesto en las cinco grandes transformaciones que proponen las bases del Plan Nacional de Desarrollo 2022-2026.

Con el fin de democratizar la ciencia, se están desarrollando acciones en territorio que requieren el despliegue y difusión de alto impacto para afianzar el conocimiento como un pilar de desarrollo en las regiones, impulsar la relación con aliados estratégicos que permitan potenciar la ciencia en el territorio. Así mismo, se requieren plataformas estratégicas que conecten el país con las regiones más apartadas, organización de espacios que integren a los diferentes actores (universidades, autoridades locales, organizaciones sociales, entre otros) para lograr identificar objetivos que promuevan la ciencia, tecnología e innovación.

De acuerdo con lo establecido en el artículo 2 del Decreto 591 de 1991, la presente invitación se ejecuta mediante invitación a presentar propuesta para contratación directa de actividades de CTel, las causales de CTel a desarrollar están enmarcadas en las siguientes:

2.) *“Difusión científica y tecnológica, esto es, información, publicación, divulgación y asesoría en ciencia y tecnología.”*

Para el Ministerio es fundamental propiciar la difusión y apropiación de la ciencia, tecnología e innovación como el principal promotor de la transformación social del país. Por ello, se requiere contar con una estrategia de divulgación de largo alcance y cobertura, con herramientas pedagógicas atractivas e innovadoras que logren atraer el interés de jóvenes, investigadores, mujeres, empresarios innovadores, comunidades, niños para que hagan de la ciencia un estilo de vida.

Esta causal será desarrollada a través de las actividades relacionadas con la realización de seminarios, cursos, congresos, eventos de Ciencia, Tecnología e Innovación nacionales e internacionales, foros, talleres de ciencia y tecnología, publicaciones, ediciones especiales, programas de amplia cobertura, la articulación con actores estratégicos, entre otros. Lo cual permitirá posicionar al ministerio e incluir en la agenda pública la ciencia, la tecnología y la innovación como parte fundamental en el desarrollo de proyectos que beneficien a la población en general, a través del fortalecimiento de la ciencia en los territorios.

3.) *“Servicios científicos y tecnológicos que se refieren a la realización de planes, estudios, estadísticas y censos de ciencia y tecnología; a la homologación, normalización, metrología, certificación y control de calidad; a la prospección de recursos, inventario de recursos terrestres y ordenamiento territorial; a la promoción científica y tecnológica; a la realización de seminarios, congresos y talleres de ciencia y tecnología, así como a la promoción y gestión de sistemas de calidad total y de evaluación tecnológica.”*

Este numeral se desarrollará a través de la realización de planes, congresos y/o actividades que son parte de la agenda estratégica del Ministerio de Ciencia, Tecnología e Innovación, con miras a generar aliados estratégicos que potencien la puesta en marcha de las políticas orientadas por misiones, la implementación del Plan Nacional de Desarrollo "Colombia potencia mundial de la vida", el fortalecimiento de la gobernanza del Sistema Nacional de Ciencia Tecnología e Innovación y los programas estratégicos señalados en la descripción de la necesidad.

6.) *"Cooperación científica y tecnológica nacional e internacional"*

La estrategia de relacionamiento institucional y el manejo de asuntos públicos y de gobierno tiene como fin potenciar alianzas estratégicas que conlleven a planes de cooperación científica y tecnológica tanto a nivel nacional como internacional. Asimismo, en el despacho de la ministra se encuentran las funciones de relacionamiento y cooperación internacional, con miras a apalancar recursos para la ciencia, tecnología e innovación, causales que se desarrollarán bajo este convenio.

2. IMPACTO Y BENEFICIO PARA EL SNCTI Y PARA EL MINISTERIO

El Ministerio de Ciencia, Tecnología e Innovación como líder nacional y único ente rector del Sistema Nacional de Ciencia, Tecnología e -SNCTI requiere contar con una estrategia de comunicación que logre promover la oferta y servicios hacia la ciudadanía, grupos de interés y grupos de valor, de forma oportuna y pertinente propiciando el acceso a la información bajo el cumplimiento de los principios constitucionales de publicidad y transparencia, promoviendo la participación ciudadana en la toma de decisiones y la mejora continua. Así mismo, propiciar acciones de gran alcance y cobertura en territorios para descentralizar, cerrar brechas y conectar con las necesidades de la región y así vincular a tomadores de decisión, validadores y distintas voces para que hagan parte de las apuestas definidas.

De igual forma, se requiere contar con un apoyo para desarrollar procesos de diálogo, concertación y acuerdos del Ministerio con los diferentes elementos, actores e instancias del Sistema Nacional de Ciencia, Tecnología e Innovación conducentes a fortalecer la gobernanza del sistema, su organización, relacionamiento, coordinación y cooperación a favor de las necesidades y apuestas propias del sector.

3. OBJETIVO GENERAL Y ESPECÍFICO(S)

OBJETIVO GENERAL: Contratar un administrador de proyectos que apoye el desarrollo de actividades para la divulgación, difusión y apropiación de la CTel del Ministerio de Ciencia Tecnología e Innovación y de las actividades habilitantes del fortalecimiento de la gobernanza del Sistema Nacional de Ciencia, Tecnología e Innovación.

OBJETIVOS ESPECÍFICOS:

- Garantizar el cumplimiento y calidad de las actividades definidas y acordadas con la Oficina Asesora de Comunicaciones del Ministerio y el despacho de la ministra
- Aplicar los recursos económicos aportados por el Ministerio exclusivamente a las actividades del contrato y cumplimiento del objeto del mismo, de forma ágil y efectiva, en las cuantías y rubros aprobados y adoptar principios de calidad, eficiencia, transparencia y economía.
- Cumplir con los tiempos de entrega de los productos, servicios e informes establecidos.
- Para la definición y desarrollo de las estrategias y actividades se debe adelantar un trabajo colaborativo con la Oficina Asesora de Comunicaciones del Ministerio y el despacho de la ministra.

4. LÍNEAS TEMÁTICAS / FOCOS ESTRATÉGICOS

Las propuestas presentadas a esta invitación deberán desarrollarse en el marco de los programas estratégicos: *"Mejorar la comunicación pública y divulgación de la CTel, para promover proyectos, estrategias comunicativas,*

Av. Calle 26 # 57- 83 Torre 8 Piso 2 – PBX: (+57) (601) 6258480, Ext 2081 – Línea gratuita nacional 018000914446 – Bogotá D.C. Colombia
www.minciencias.gov.co



pedagógicas y divulgativa de alto impacto, con el objetivo de incentivar; estimular; promover modelos abiertos y participativos de CTel”, “Promover y fortalecer procesos de apropiación social del conocimiento y la innovación social en el territorio” y “Aumentar la cooperación a nivel internacional para consolidar el SNCTI”, en articulación con las funciones del despacho de la Ministra correspondientes a “Orientar la construcción colectiva de la visión del desarrollo del país en materia de CTel, en el mediano y largo plazo, para consolidar una sociedad basada en el conocimiento”, “Articular a los actores a nivel interinstitucional, interregional e internacional, para el logro de las metas y objetivos en CTel” y “Orientar, dirigir y controlar la gestión de la información y de la estrategia de comunicación institucional y sectorial, bajo los lineamientos de la Presidencia de la República”.

De igual forma, las actividades apoyadas por la entidad seleccionada estarán dirigidas al desarrollo de las funciones de la Oficina Asesora de Comunicaciones correspondientes a “Asesorar al Ministro en la formulación e implementación de la estrategia de comunicación institucional y sectorial, bajo los lineamientos del Gobierno Nacional, “Realizar la oportuna divulgación de los planes, programas, proyectos y, actividades que desarrolla el Ministerio para conocimiento interno y de la ciudadanía en general” y “Hacer seguimiento a los resultados de las estrategias de comunicación institucional”.

5. DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO DE CTel A EJECUTAR

De acuerdo con el objeto planteado en esta invitación, el Ministerio en el marco de la Ley 2162 de 2021, busca con la contratación de un administrador de proyectos el apoyo en el desarrollo de actividades para la divulgación, difusión y apropiación de la CTel del Ministerio de Ciencia Tecnología e Innovación.

5.1 REQUERIMIENTOS DEL PROYECTO DE CTel A EJECUTAR

Los requerimientos técnicos específicos que se requieren para ejecutar el proyecto son:

Descripción	Especificaciones Técnicas
Personal idóneo y suficiente para el manejo del proyecto	El Oferente deberá contar como mínimo con el siguiente personal: Un (1) profesional especializado administrativo – financiero con experiencia en proyectos, programas y/o actividades de CTel: Experiencia mínima demostrada de 4 años, quien prestará servicios para ejecutar actividades enfocadas al análisis, soporte económico y presupuestal en la ejecución del contrato de administración, quien servirá de interlocutor ante el Fondo Francisco José de Caldas y el ministerio.
	Un (1) profesional de apoyo jurídico: Profesional en Derecho. Experiencia mínima de 2 años y conocimientos básicos esenciales en contratación.
	La entidad deberá adjuntar las hojas de vida y de quedar seleccionado, debe garantizar durante la ejecución del contrato, la permanencia del equipo de trabajo o en caso de sustitución deberá garantizar profesionales de iguales o mejores calidades técnicas a las presentadas en la propuesta.
Sistema Contable	Contar con un sistema de información financiero para la administración y manejo de la contabilidad de la entidad. Con el fin de reportar la ejecución de recursos de los proyectos en el momento que el Ministerio lo solicite.
Sistema de Gestión Documental	La entidad deberá presentar y explicar los procesos y procedimientos de gestión documental que tiene implementados y qué controles tiene para el manejo del archivo de cada proyecto.
Procedimientos de Adquisiciones	La entidad deberá adelantar los procesos de contratación que determine el Ministerio para proveer lo necesario para ejecutar las actividades derivadas del objeto de esta invitación con calidad y oportunidad.
Apertura de cuenta de ahorros exclusiva para manejo de los recursos	En caso de suscribirse contrato, la entidad deberá realizar la apertura de una cuenta de ahorros exclusiva para el manejo del proyecto.



Contrataciones de Expertos, Servicios Especializados y Contratistas	La entidad deberá realizar las contrataciones solicitadas por Minciencias en un término máximo de (5) días hábiles a partir de la radicación de la solicitud.
Pagos a expertos	La entidad deberá realizar los pagos de manera oportuna, dentro de los tres (3) a cinco (5) días hábiles siguientes al recibo de las cuentas de cobro y/o factura con visto bueno del supervisor.
Gastos de desplazamiento	La entidad realizará la consecución de tiquetes nacionales e internacionales, así como los desplazamientos terrestres que se requieran y pagará los gastos de desplazamiento dentro de los dos (2) días siguientes a la recepción de la solicitud.
Desarrollo de Actividades de Divulgación	La entidad deberá realizar y garantizar, todas las actividades, incluyendo desplazamientos nacionales e internacionales para el cubrimiento de todas las actividades relacionadas con la realización de seminarios, actividades de fortalecimiento de capacidades, cursos, congresos, eventos de difusión de CTel a nivel nacional e internacional, talleres de ciencia y tecnología, que buscan fomentar la apropiación social del conocimiento, y las demás actividades que se requieran para la correcta ejecución del contrato.

La información de su propuesta deberá contener como mínimo la siguiente información.

1. Carta de presentación de la entidad debidamente firmada por el representante legal o la persona facultada para presentar la propuesta
2. Certificado de Existencia y Representación legal en donde se indique la actividad de Administración de Proyectos.
3. Certificaciones que evidencien la experiencia en Administración de Proyectos de CTel.
4. Metodología para llevar a cabo el proyecto o ejecutar el objeto contenido en los requerimientos técnicos.
5. Perfil del recurso humano que se vinculará en el desarrollo del proyecto, incluyendo su rol, objetivo, nivel educativo, experiencia específica y dedicación.
6. Requerimientos técnicos o tecnológicos con los que se ejecutará el proyecto o contrato.
7. Productos o resultados que se esperan alcanzar con el desarrollo del programa / proyecto, incluyendo indicadores de producto, resultado e impacto que apliquen, según el caso y la duración aproximada y/o estimada de realización.
8. Valor total por el que ejecutará la propuesta, indicando el valor de los productos o etapas a desarrollar.
9. Valor agregado u ofrecimientos adicionales para la ejecución del proyecto.
10. Indicar si la propuesta la ejecutará en consorcio o unión temporal y allegar la documentación que acredite la creación de la figura.

5.2 CRITERIO DE EVALUACIÓN

Las propuestas inscritas dentro de los plazos establecidos para la presente invitación y que cumplan con la totalidad de los requisitos mínimos se someterán a los siguientes criterios de evaluación:




No.	Criterios de Evaluación	Puntaje Máximo
1	Experiencia específica del proponente: Relacionada con la Administración de Proyectos de CTeI y/o actividades de Ciencia, Tecnología e Innovación- CTeI debidamente certificada. <ul style="list-style-type: none"> Experiencia en años certificada 	20
2	Calidad técnica y metodológica de la Propuesta: La propuesta debe exponer en forma organizada y precisa cómo se desarrollará y alcanzará el objetivo general del proyecto, presentando los recursos disponibles para su desarrollo (Equipo Humano, capacidad técnica, organizacional y financiera), midiendo la capacidad técnica, financiera, administrativa suficiente para la ejecución de proyectos. <ul style="list-style-type: none"> Coherencia interna de la propuesta Claridad de la propuesta metodológica diseñada para el logro de los objetivos 	35
3	Propuesta Económica: Corresponde al costo de administración IVA incluido, en valor y porcentaje <ul style="list-style-type: none"> Ajuste del presupuesto presentado a los recursos disponibles. Pertinencia y justificación de los rubros Adecuada estimación de los recursos para el desarrollo de las actividades planteadas 	35
4	Valor Agregado; El proponente podrá incluir dentro de su propuesta elementos concretos que den valor agregado a la propuesta. <ul style="list-style-type: none"> Pertinencia de medidas, plataformas o servicios que sean ofrecidos de manera adicional y que faciliten el cumplimiento del objetivo de la invitación. Detalle de los elementos descritos como valor agregado y su relación clara con la metodología presentada 	10
TOTAL		100

En caso de presentarse empate, el valor de la propuesta económica será el factor de desempate

5.3 PLAZO DE EJECUCIÓN O DURACIÓN: *El plazo será hasta el 28 de diciembre de 2024.*

5.4 VALOR O COSTO: Los recursos disponibles para el contrato de administración de proyectos es de MIL TRESCIENTOS OCHENTA Y DOS MILLONES OCHOCIENTOS DIECIOCHO MIL CUARENTA Y CINCO PESOS M/CTE (\$1.382.818.045) Este valor incluye el componente del proyecto y la comisión por administración de proyectos IVA incluido. Se encuentra respaldado con los CDR Global No. 18347 del 09 de junio de 2023, por valor de MIL MILLONES DE PESOS M/CTE (\$1.000.000.000), y el CDR Global No. 18243 del 09 de junio de 2023, por valor de TRESCIENTOS OCHENTA Y DOS MILLONES OCHOCIENTOS DIECIOCHO MIL CUARENTA Y CINCO PESOS (\$382.818.045).

④

6. CRONOGRAMA

Para la presente invitación a presentar propuesta se tiene el siguiente cronograma:

CRONOGRAMA	
ACTIVIDAD	FECHA
Publicación de la Invitación a Presentar Propuesta en la Página Web del Ministerio de Ciencia Tecnología e Innovación	14 de junio de 2023
Jornada Virtual de Aclaraciones	20 de junio de 2023
Cierre de la Invitación y Recepción de Propuestas	28 de junio de 2023 a las 5:00 p.m
Comunicación Propuesta Seleccionada	12 de julio de 2023

7. RECEPCIÓN DE LA PROPUESTA

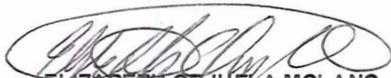
La propuesta deberá presentarse exclusivamente a través del formulario electrónico que se encuentra disponible en el enlace <https://www.minciencias.gov.co/contact>, con el asunto "Propuesta para participar en la invitación para contratar un administrador de proyectos que apoye el desarrollo de actividades para la divulgación, difusión y apropiación de la CTel del Ministerio de Ciencia Tecnología e Innovación, a más tardar el próximo (28-06-2023) antes de las 05:00 p-m, escrita en idioma español y con cifras en pesos colombianos.

8. RECEPCIÓN DE INQUIETUDES / SOLICITUDES DE ACLARACIÓN

En caso de presentarse inquietudes sobre las condiciones de la presente invitación éstas serán recibidas, hasta el 23-06-2023 y contestadas el día 26-06-2023, a través del formulario electrónico que se encuentra disponible en el enlace <https://www.minciencias.gov.co/contact>, con el asunto "Consulta invitación para contratar un administrador de proyectos que apoye el desarrollo de actividades para la divulgación, difusión y apropiación de la CTel del Minciencias,.

Nota: Esta invitación ni el correo electrónico de invitación a presentar propuesta, genera obligatoriedad alguna para el Ministerio de Ciencia, Tecnología e Innovación de suscribir contrato, o de entregar información referente al proceso interno que se está adelantando, toda vez que éste es un procedimiento de contratación directa, que tiene su fundamento en la ley 1286 de 2009 y conforme al cual este Ministerio en su desarrollo está obligado a garantizar el mérito, calidad e idoneidad.

Cordialmente,


ELIZABETH ORJUELA MOLANO
 Directora de Gestión de Recursos para la CTel

Elaboró: Irma Milena Rosales Méndez / Contratista / Oficina Asesora de Comunicaciones *Irma Milena Rosales*
 Jorge Andrés Valencia Chona/ Contratista / Despacho de la Ministra
 Revisó: Diego Felipe Castiblanco Carvajal/ Jefe/ Oficina Asesora de Comunicaciones
 Santiago Bermúdez Gómez / Asesor / Despacho de la Ministra *Santiago*

Av. Calle 26 # 57- 83 Torre 8 Piso 2 – PBX: (+57) (601) 6258480, Ext 2081 – Línea gratuita nacional 018000914446 – Bogotá D.C. Colombia
www.minciencias.gov.co